

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 11 de diciembre de 2023, informando que se allega poder conferido por el demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	José Humberto Uribe Gálvez
Demandada:	Brack Carl Sierra Quintero Carlos Alberto Sierra Muñoz Yamigle Quintero
Radicado:	630014003007-2013-00633-00

Once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se **RECONOCE PERSONERÍA** a la doctora JESSICA NATALIA VILLA AROKA para representar al demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 206 DEL 12** DE DICIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Carolina Hurtado Gutierrez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a4ad5f0b0a66a8bceae003bfd051303b70bc761a24c74aebafb759b2aca8340**

Documento generado en 06/12/2023 03:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>